

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/11/2020

ESTADO No. 149

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220090044900	Ejecutivo Singular	SEDYN MONTERO HERNANDEZ	ARMANDO RIVERA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a la DIAN, para que se sirva dar cumplimiento o informe a este despacho las resultas del embargo de remanentes decretado en este asunto sobre los bienes del demandado, dentro del proceso de Cobro Coactivo No. 200303064.	05/11/2020		2
76001310300920000066100	Ejecutivo Singular	INGENIO DEL CAUCA S.A.	RAY AUGUSTO CHARRUPI PALOMINO	Auto decide solicitud OBS. -TENER en cuenta la publicación del emplazamiento a la demandada FANNY CHARRUPI JIMÉNEZ, y ordenar la inclusión de su nombre, a costa de la parte actora, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para los fines previstos en el artículo 108 del C. G. del Proceso. Oficiese.	05/11/2020		1
76001310300920120027800	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUCY YUSTI DE ESPAÑA	JULIAN ANDRES MONTOYA GIRALDO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI, para que tenga en cuenta que debe proceder a cancelar la orden de embargo decretada por el JUZGADO 09 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI. -ORDENAR a EMCALI, se sirva expedir los oficios de desembargo del inmueble con matrícula 370-345203. -	05/11/2020		1
76001310300920150019600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES	LUIS ALBEIRO VALENCIA HOYOS	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, a favor del demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL COOFAMILIAR, como abono a la obligación. - ORDENAR al ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL COOFAMILIAR, el pago del arancel judicial generado en este proceso.	04/11/2020		1
76001310301120170011100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR-REPONER S.A.	CERVEZAS DEL NORTE DE NARIÑO Y CAUCA S.A.S	Auto resuelve intervención sucesor Procesal OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo. -DISPONER a SIGIFREDO HOYOS PATIÑO, como ejecutante dentro del presente proceso teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito.- ADVERTIR al nuevo ejecutante, que a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial (Artículo 73 del C.G.P.), el cual deberá designar oportunamente.	01/10/2020		1
76001310301220190005900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MONITOREOS DE COLOMBIA	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la	01/10/2020		1

			S.A.S.	renuncia de poder realizada por la abogada Melissa Cabera Rivera como apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A. -RECONOCER personería adjetiva al abogado HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, para que actúe en representación del Fondo Nacional de Garantías S.A			
76001310301320100043900	Ejecutivo con Título Hipotecario	NERY HERNEY SERRANO FRANCO	SANDRA MILENA OSPINA VASQUEZ	Auto decide solicitud OBS. -ORDÉNESE que por Secretaría se corra traslado de la solicitud elevada por el abogado JAIRO GONGORA VALENCIA, una vez vencido el término de traslado pase a despacho para resolver. -REQUIÉRASE a la Alcaldía municipal de Yumbo, para que allegue el acta dela diligencia de entrega del despacho comisorio N° 141, la cual se efectuó el 10 de septiembre de 2020.	05/11/2020		1
76001310301420040005500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	OSCAR RINCON BONILLA	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -CORRIJASE el numeral 1° de la providencia N° 1428 del 18/09/2020, en el sentido de indicar que uno de los folios de matrículas N° 370-614425, el cual se encuentra repetido, es 370-614426, no como quedo dicho. -NIÉGUESE la reconsideración elevada por el abogado AURELIO VÁSQUEZ MARÍN, (índice digital 01) ORDÉNESE que por Secretaría se corra traslado de las solicitudes elevadas por el abogado AURELIO VASQUEZ MARIN, (índice digital 02, 05, 06), una vez vencido el término de traslado pase a despacho para resolver.	05/11/2020		1
76001310301520150010600	Ejecutivo Mixto	GUILLERMO DIAZ DIAZ Cesionario	ALTAMAR LTDA	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE a la abogada CAROLINA GALLEGO, como apoderada judicial de la ejecutada SUEÑO ARGENIS OSORIO TABORDA, conforme a poder suscrito.	06/11/2020		1
76001310301520160003800	Ejecutivo Mixto	JAIME HINCAPIE FRANCO	HUVERNEY GARCIA CARDONA	Auto decide solicitud OBS. -Previo a resolver, PÓNGASE en conocimiento de la parte demandada, el memorial de petición y anexos presentado por la apoderada de la parte actora, por el término de 3 días. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad, subiendo al estado electrónico los documentos mencionados.	05/11/2020		1
76001310301520180001700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA CLARA ECHEVERRI MONTOYA	DORIS JOANNA CARDENAS ESCARRIA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	30/09/2020		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/11/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)